

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
RADICADO No:	I500I3I5300220220024000
DEMANDANTE:	RICARDO CUEVAS ALVAREZ
DEMANDADO:	MARIA HERLINDA GONZALEZ DE AMAYA Y SONIA SMITH AMAYA GONZALEZ
ASUNTO:	TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA

Tunja, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Tener por contestada la demanda por SONIA AMAYA, conforme al escrito aportado y obrante en PDF No. 027.

Reconocer personería para actuar al abogado KENETH JHOVANNY FONSECA TOLOSA como apoderado de la demandada SONIA AMAYA.

Se le recuerda a las partes que todo escrito que remitan para hacer parte del expediente, del mismo modo, simultáneamente deberá remitirse a la contraparte.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado No **04**, hoy DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac2d4eb74d05a4b98fdc2b346d498bc8779e3921c8c18289c9b301a63b0b60d0**
Documento generado en 16/02/2024 12:26:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>